



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 77

61715/2023

KLEFENZ, ALBERTO Y OTROS s/INFORMACION SUMARIA

OFICIO JUDICIAL LEY 22.172

Ciudad de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2024.

AL SEÑOR DIRECTOR

DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

S / D,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados "KLEFENZ, ALBERTO Y OTROS s/INFORMACION SUMARIA", expediente n° 61715/2023, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ulian, Secretaria Única a cargo del Dr. Sebastián Alberto Mohr, sito en la calle Lavalle 1212, 4° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los que se ha ordenado librar el presente oficio a fin de que se sirva rectificar el acta de estado civil que el mismo dispone, tomando nota de las siguientes resoluciones, que se encuentra firmes, y que en sus partes pertinentes dicen:

"Buenos Aires, 15 de octubre de 2024.- Y VISTOS: A fs. 2/30 se presentan los Dres. Santillán y Pelatti, en su carácter de apoderados dela sra. Mariana Gabriela Klefenz, quien solicita la rectificación de las actas de estado civil que detalla correspondientes al Sr. Albert Klefenz (Alberto Klefenz en idioma nacional), su abuelo; a la Sra. Eva Klefenz, su madre; al Sr. Bruno Klefenz, su tío; a la Sra. Ema Klefenz, su tía; a la Sra. Hilda Klefenz, su tía y a la Sra. Silvina Andera Álvez Da Silva, su prima. Acompañan las actas cuya rectificación solicita y detallan las rectificaciones a realizar mediante respectivos esquemas. Funda su pedido en que ella y su grupo familiar están intentando obtener la ciudadanía alemana "ius sanguinis" ante el Consulado de Alemania en Buenos Aires, circunscripción consular alemana que les corresponde según su



#38161661#434853005#20241119111329509

domicilio y que por ello, a fin de que pueda acreditarse fehacientemente la correcta genealogía de su familia ante la administración alemana, como así también que las actas argentinas de sus ascendientes reflejen la verdadera información, resulta necesario que éstas sean rectificadas. La peticionaria enumera las actas a rectificar a) Acta argentina del matrimonio de su abuelo de la peticionaria, Alberto Klefenz con Antonina Zay, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Departamento de Leandro N. Alem, acta número 47, año 1939; b) Acta argentina de la defunción de su abuelo nuestra poderdante, Alberto Klefenz, Registro Provincial de las Personas, Delegación Grand Bourg, acta número 1644, tomo III, año 2004; c) Acta argentina del nacimiento de su madre de nuestra poderdante, Eva Klefenz, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Departamento de Cainguás, acta número 89, año 1940; d) Acta argentina de la defunción de su madre de ella, Eva Klefenz, Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires, Central Defunciones, acta número 1577, tomo 2º J, año 2005; e) Acta argentina del nacimiento de su tío, Bruno Klefenz, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Delegación Campo Grande, Departamento de Cainguás, acta número 336, folio 96, año 1950; f) Acta de nacimiento de la tía de nuestra poderdante, Ema Klefenz, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Delegación Aristóbulo del Valle, Departamento de Cainguás, acta número 36, folio 32, año 1954: la Edad de la madre de la nacida no es 34 sino 35, el Apellido de la abuela materna de la nacida no es Maskono sino Mackow; g) Acta argentina del matrimonio de su prima, Silvina Andrea Alvez Da Silva con Gustavo Jorge Siruk, Registro Provincial de las Personas, Delegación Los Polvorines, acta número 263, año 2004; h) Acta argentina del nacimiento de su tía, Hilda Klefenz, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Delegación Aristóbulo del Valle, Departamento de Cainguás, acta número 16, tomo 1, folio 16, año 1957. A fs. 44 obra dictamen del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Buenos Aires en el que se señala que puede dictarse sentencia conforme lo solicitado y ordenarse la rectificación de los asientos que obran en ese Registro provincial. A fs.48 dictamina el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones



#38161661#434853005#20241119111329509



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 77

en el sentido de que no se observa en sede administrativa objeción legal alguna. El Registro del Estado Civil y de Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires emite su dictamen incorporado mediante el DEOX el 30/8/24 en el que considera que si se tienen por acreditados los extremos que intentan probarse en la presente información sumaria, podría ordenarse rectificar el acta de Defunción de Eva KLEFENZ (Ctral. Defunciones, Tomo 2 J, N° 1577, Año 2005) en cuanto a que el apellido de la progenitora de la fallecida es "ZACH" y el lugar de nacimiento de la fallecida es "El Tigre, Caingúas, Misiones". Precedentemente dictamina la sra. Fiscal, quien estima que puede aprobarse la presente información sumaria ordenando la rectificación de los asientos conforme fuera solicitado en el escrito de inicio. Por todo ello, de conformidad con lo señalado por los respectivos Registros y por lo dictaminado por la sra. Fiscal, RESUELVO: Disponer que se practiquen las siguientes rectificaciones: a) En el Acta de matrimonio del abuelo de la peticionaria, Alberto Klefenz con Antonina Zay, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Departamento de Leandro N. Alem, acta número 47, año 1939, debe consignarse que el apellido del contrayente no es "Klefens" sino "Klefenz", que la fecha de nacimiento del contrayente no es el 9/1/1912 sino el 19/1/1913, que el apellido de la madre del contrayente no es "Heret", sino "Ehret", que el nombre de la contrayente no es "Antonina", sino "Antonia", que el apellido de la contrayente no es "Zay" sino "Zach", que la fecha de nacimiento de la contrayente no es 5/5/1918 sino 7/5/1918, que el apellido del padre de la contrayente no es "Zay" sino "Zach" y que el apellido de la madre de la contrayente no es "Masko" sino "Mackow"; b) en el Acta de defunción del abuelo de la peticionaria, Alberto Klefenz, Registro Provincial de las Personas, Delegación Grand Bourg, acta número 1644, tomo III, año 2004 debe consignarse que: el lugar de nacimiento de la fallecida no es "Malshb Herder Berg", sino que es "Malsch", el nombre y apellido del padre de la fallecida es Carlos KLEFENZ y el Nombre y el apellido de la madre de la fallecida es Eva EHRET de KLEFENZ; c) en el Acta de nacimiento de la madre de la peticionaria, Eva Klefenz, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Departamento de



#38161661#434853005#20241119111329509

Cainguás, acta número 89, año 1940 debe consignarse que: el Nombre de la madre de la nacida no es "Antonina" sino "Antonia", el Apellido de la abuela materna de la nacida no es "Machkin" sino "Mackow"; d) en el Acta de defunción de la madre de la peticionaria, Eva Klefenz, Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires, Central Defunciones, acta número 1577, tomo 2° J, año 2005 debe consignarse que: el Lugar de nacimiento de la fallecida Campo Grande, Misiones El Tigre, Cainguás, Misiones y el Apellido de la madre de la fallecida no es "Sach" sino "Zach"; e) en el Acta de nacimiento del tío de la peticionaria, Bruno Klefenz, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Delegación Campo Grande, Departamento de Cainguás, acta número 336, folio 96, año 1950 debe consignarse que: el Apellido de la abuela materna del nacido no es "Maskuw" sino "Mackow"; f) en el Acta de nacimiento de la tía de la peticionaria, Ema Klefenz, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Delegación Aristóbulo del Valle, Departamento de Cainguás, acta número 36, folio 32, año 1954 debe consignarse que la Edad de la madre de la nacida no es 34 sino 35, el Apellido de la abuela materna de la nacida no es "Maskono" sino "Mackow"; g) en el Acta de matrimonio de la prima de la peticionaria, Silvina Andrea Alvez Da Silva con Gustavo Jorge Siruk, Registro Provincial de las Personas, Delegación Los Polvorines, acta número 263, año 2004 debe consignarse que: el Apellido de la madre de la contrayente no es "Kiefenz" sino "Klefenz"; h) en el Acta de nacimiento de la tía de la peticionaria, Hilda Klefenz, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Delegación Aristóbulo del Valle, Departamento de Cainguás, acta número 16, tomo 1, folio 16, año 1957 debe consignarse que la Edad del padre de la nacida no es 44 sino 43, el Apellido de la abuela materna de la nacida no es "Mascouk" sino "Mackow". Notifíquese. Líbrense respectivos oficios al Registro del Estado Civil y de Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, el que una vez firmado, será enviado por secretaría el DEOX casilla REGISTRO CIVIL CABA - INSCRIPCION ADOPCIONES EXEQUATUR Y RECTIFICACIONES junto al comprobante de



#38161661#434853005#20241119111329509



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 77

pago del timbrado fiscal que se acompañará y a los Registro Provinciales mencionados conforme Ley 22.172. (Fdo) Silvia Ulian – Jueza”. --

“Buenos Aires, 22 de octubre de 2024.- Y VISTOS: Atento lo señalado en el escrito en despacho, habiendo se incurrido en errores de tipeo y materiales en la parte resolutive de la providencia de fs.59, procedo a efectuar las siguientes rectificaciones : 1.- En el punto b), al rectificarse el acta de defunción de Alberto Klefenz, en donde dice "fallecida" debe decir "fallecido"; 2.- En el punto d), al rectificarse el acta de defunción de Eva Klefenz, en donde dice "...el lugar de nacimiento de la fallecida Campo Grande, Misiones, El Tigre Caingúas, Misiones...", debe decir "...el Lugar de nacimiento de la fallecida es El Tigre, Caingúas, Misiones...". Notifíquese. Líbrese el oficio oportunamente ordenado. (Fdo) Silvia Ulian – Jueza”.

Las resoluciones que se transcribe se encuentran firmes y fueron dictadas en los autos: “KLEFENZ, ALBERTO Y OTROS s/INFORMACION SUMARIA”, expediente n° 61715/2023, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ulian, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Alberto Mohr, sito en la calle Lavalle 1212, 4° piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

Se hace saber que el presente proceso no tiene valor pecuniario y que el Juzgado es competente en virtud de la naturaleza del proceso y lo dispuesto por el artículo ochenta y cuatro de la ley veintiséis mil cuatrocientos trece.

El presente oficio se expide a fin de ser presentado ante el Registro Civil de la Provincia de Misiones a efectos que se practique las rectificaciones de las actas civiles a saber; Acta de matrimonio de Alberto Klefenz con Antonina Zay, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Departamento de Leandro N. Alem, acta número 47, año 1939, debe consignarse que el apellido del contrayente no es "Klefens" sino "Klefenz", que la fecha de nacimiento del contrayente no es el 9/1/1912 sino el 19/1/1913, que el apellido de la madre del contrayente no es "Heret", sino "Ehret", que el nombre de la



#38161661#434853005#20241119111329509

contrayente no es "Antonina", sino "Antonia", que el apellido de la contrayente no es "Zay" sino "Zach", que la fecha de nacimiento de la contrayente no es 5/5/1918 sino 7/5/1918, que el apellido del padre de la contrayente no es "Zay" sino "Zach" y que el apellido de la madre de la contrayente no es "Masko" sino "Mackow"; Acta de nacimiento de Eva Klefenz, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Departamento de Cainguás, acta número 89, año 1940 debe consignarse que: el Nombre de la madre de la nacida no es "Antonina" sino "Antonia", el Apellido de la abuela materna de la nacida no es "Machkin" sino "Mackow"; Acta de nacimiento de Bruno Klefenz, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Delegación Campo Grande, Departamento de Cainguás, acta número 336, folio 96, año 1950 debe consignarse que: el Apellido de la abuela materna del nacido no es "Maskuw" sino "Mackow"; Acta de nacimiento de Ema Klefenz, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Delegación Aristóbulo del Valle, Departamento de Cainguás, acta número 36, folio 32, año 1954 debe consignarse que la Edad de la madre de la nacida no es 34 sino 35, el Apellido de la abuela materna de la nacida no es "Maskono" sino "Mackow"; Acta de nacimiento de Hilda Klefenz, Registro Civil de la Provincia de Misiones, Delegación Aristóbulo del Valle, Departamento de Cainguás, acta número 16, tomo 1, folio 16, año 1957 debe consignarse que la Edad del padre de la nacida no es 44 sino 43, el Apellido de la abuela materna de la nacida no es "Mascouk" sino "Mackow".

Se solicita tenga a bien remitir al expediente las actas rectificadas, una vez cumplidas las inscripciones.

Quedan autorizados al diligenciamiento del presente: Sr. Joaquín Ezequiel Romero DNI 41.243.385 y/o quienes ellos designen

Saludo a Ud. Atentamente.-



#38161661#434853005#20241119111329509



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO CIVIL 77

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN
MÖHR
Date: 2024.11.19 11:13:46 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVIA ULIAN
Date: 2024.11.19 11:52:10 ART



#38161661#434853005#20241119111329509

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 27 del mes de Enero de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 521-7-24 oficio N° 22172 de fecha 19 Nov.

2024 bajo el n° 23104 F° 276

en Expte 61715/2023 Kieffenz Alberto y

Clas. SI Informacion Sumaria

Redif. de Act. Bs. As.

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 01 Folio 2 Año 25

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe del Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas

Ministerio de Justicia
Instrucción Pública

Inspección General
de
Justicia

Klefenz
Bruno

Nota de Rep.
pasa al folio
Nº 122

REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

NUMERO trescientos treinta y seis En Cam
do Grande Departamento de Cieneguas Territorio Nacional
de Misiones República Argentina, a los treinta y ocho
de Septiembre Año del Libertador San Martín de mil novecientos cuarenta y cinco Yo, Encargado
del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir el Nacimiento de:

NACIDO
sexo masculino ocurrido a las cinco horas del día cator
ce del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y
cinco en
hijo de:

PADRE
estado casado edad treinta y siete años, de nacionalidad
Aleman domiciliado en esta jurisdicción
hijo de Carlos Klefenz y de
Eva Ehrert;

MADRE
y de Antonina Zach
estado casada edad treinta y dos años, de nacionalidad
Argentina domiciliada en casa de su esposo
hija de Francisco Zach y de
Maria Masikov

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por:

DECLARANTE
estado casado edad treinta y siete años, domiciliado en
esta jurisdicción
obra en virtud de ser el padre

ante los testigos:

TESTIGOS
estado casado edad cuarenta y un años, domiciliado en
esta jurisdicción Ovidio de Meho
estado casado edad treinta y nueve años, domiciliado en
esta jurisdicción Abilio Machado

Leída el acta la firmaron conmigo el declarante
y los testigos antes mencionados. Testado "cuarenta
y cinco" de "noventa y cinco" Entre líneas "Año del Li-
bertador General San Martín" Vale

Alberto Klefenz
Abilio Machado
Ovidio de Meho

